

VISTO:

La licencia por largo tratamiento en la que se encuentra comprendida la Mgtr. Liliana del Carmen Abrate; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 498/2018 la mencionada docente fue designada como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 31 de octubre de 2020;

Que es necesario disponer que la Mgtr. Nora Zoila Lanfri, en su condición de Vicedirectora, tenga a su cargo la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello;


**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

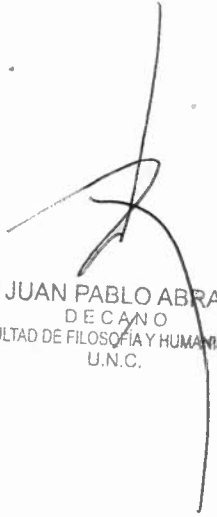
ARTÍCULO 1°.- DISPONER que la **Magíster Nora Zoila LANFRI**, legajo 32965, tenga a su cargo la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, en su condición de Vicedirectora de la citada Escuela, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia de la Prof. Liliana del Carmen Abrate.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

RESOLUCIÓN N°: **0045**
RS


D.C. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.